



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 42 A
16 de noviembre de 2023**

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de Inicio:
9:24 a.m.

Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

Hora de finalización:
12:40 p.m.

	Nombre	Cargo	Participación
Participantes	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No asiste
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	No asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	No asiste
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes – invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado invitado	Asiste
	AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No asiste
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - invitado	Asiste
	SAMIRA MORALES	Asesora Jurídicas FCE- invitado	No asiste
	JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- invitado	No asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Proyectó: Diana M. García

Técnico CPS Secretaría Académica

Revisó: Irma Ariza Peña
Secretaria Consejo FCE



Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Se verifica la asistencia de tres (3) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, no se configura el quórum decisorio y, por lo tanto, se acuerda desarrollar una sesión deliberativa con uno de los puntos de la agenda que requiere ser reflexionado y analizado antes de tomar cualquier decisión.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

1. INFORME DE PRESIDENCIA
 2. SEGUNDO DEBATE REGULACIÓN DE VENTAS EN LA FCE.
 3. INFORME PROGRAMA "JÓVENES A LA U".
 4. CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR. Orienta comité de currículo y calidad.
- RESPUESTA:** Se acuerda abordar únicamente EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE FLEXIBILIDAD CURRICULAR, para analizar y reflexionar sobre la propuesta

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE FLEXIBILIDAD CURRICULAR. Orienta comité de currículo y calidad. (Anexo 1) PENDIENTE no remitieron el anexo

- El profesor Tomás Sánchez indica entre otros los siguientes elementos:
 - ✓ Desde hace algún tiempo se adelanta el análisis de la propuesta política que el Consejo Académico ha trabajado y tiene que ver con todos los procesos de flexibilización curricular, internacionalización del currículo, adopción de una política de equidad e inclusión en la universidad y de multititulación.
 - ✓ Se han realizado varias acciones, entre las cuales, se encuentra que en el mes de septiembre, el comité de decanos envió un documento para que se trabajara en cada facultad y, ese documento, era la justificación y los considerandos de un acuerdo que en su momento no circuló completo y, del cual se le pidió a todos los proyectos curriculares tanto de pregrado y posgrado de la facultad y también al comité de currículo y calidad, que hicieran sus observaciones frente a las ocho preguntas que planteaba la Vicerrectoría Académica y el Comité decanos los cuales están elaborando la política.
 - ✓ Anota que se demoró mucho en circular la información puesto que esta se allegó un viernes y se solicitó que se respondiera al lunes inmediatamente siguiente, por tanto, se solicitó que se ampliaran las fechas, toda vez, que algunos querían participar en el análisis.
 - ✓ En ese sentido también varios proyectos curriculares enviaron observaciones que ellos compilaron y que por medio de la Decanatura se enviaron a la Vicerrectoría Académica.
 - ✓ Explica que desde del Comité de Currículo y Calidad se acopiaron todas las respuestas que fueron remitidas por parte de los proyectos curriculares en el formulario de Google forms, pero no se hizo el ejercicio de análisis profundo de las respuestas, sin embargo, por las conversaciones sostenidas entre los integrantes del comité y coordinadores, se observó que algunos de los planteamientos presentados por las coordinaciones, son comunes.
 - ✓ A manera de ejemplo, indica que una de las preguntas estaba relacionada con los procesos de flexibilidad curricular, varios programas académicos indicaron que ya estaba instalado en UD desde hace tiempo una política de flexibilidad, con la implementación del sistema de los créditos académicos,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



SIGUD

aproximadamente desde 1996. La instalación de un conjunto electivas a nivel de programas de pregrado más que de posgrado, la instalación de las cátedras transversales, los cual serían elementos que mostrarían ciertas prácticas de flexibilidad curricular, en términos generales.

- ✓ Los proyectos curriculares intentaron responder desde diferentes perspectivas las preguntas, es decir, hay insumos en los que ya están instalados los procesos de flexibilización curricular y los procesos de transversalidad, justamente, con la expedición el Consejo Superior Universitario, del acuerdo 011 del 2023 se posibilitó la doble titulación, la cotitulación y la multititulación, que en otras instituciones ya se ha venido trabajando desde mediados de los 90s, con buenos resultados.
- ✓ De lo enviado a la vicerrectoría académica informa que no se tuvo ningún tipo de respuesta.
- ✓ Una de las recomendaciones o requerimientos que hacen los proyectos curriculares, es sobre la razón por la cual no se envió el articulado completo de la propuesta en el momento en que se abordó, posteriormente, circuló el acuerdo completo de lo ya tratado mas o menos un mes antes, pero igualmente, no se pidió de manera expresa que se trabajara por los proyectos curriculares, sino que eso se instaló hace aproximadamente 15 días.
- ✓ El Comité de Currículo y Calidad, con la orientación de la Decanatura, diseñó un taller, el cual se aplicó el pasado miércoles, ese taller tenía aproximadamente tres insumos importantes, en un primer momento, se trataba contextualizar el marco normativo en el cual emerge la propuesta de reforma curricular, en especial de los acuerdos No 08 del 20 de abril que adopta una política de educación superior incluyente y accesible, No. 09 del 20 de abril que adopta una política de interinstitucionalización e internacionalización y el No. 011 del 4 de mayo por el cual se establece la múltiple titulación para los estudiantes de pregrado y postgrado expedidos por el Consejo Superior Universitario y, por parte del Consejo Académico: el acuerdo No 02 de 2023 por el cual se reglamentan situaciones y aspectos que por su carácter de imprevistos no están contemplados en el EE, que requieren inmediatez en su reglamentación en el marco de políticas institucionales de flexibilización curricular y de ampliación de cobertura contenidas en el PED-2018-2030 y la resolución 014 del 24 de abril que adopta una ruta metodológica de análisis de pertinencia curricular de los programas de pregrado.
- ✓ En un segundo momento, se les preguntó a los coordinadores cómo ellos entendían el currículo en sus programas académicos, Facultad y Universidad y, allí se presentó una construcción colectiva que intentó contextualizar el currículo, por último, como resultado de ese taller se pensó sobre las relaciones entre el currículo y el horizonte formativo de la Universidad Distrital.
- ✓ Producto de ese taller se genera un documento que procede a leer (Anexo 1).
- ✓ Explica que, cuando se expidió el PUI, algunos docentes de la Facultad de Ingeniería enviaron una comunicación a la comunidad académica en la que manifestaban que no se sentían representados en esa propuesta porque esta no respondía a una construcción colectiva como lo ordena la Ley, sino que, fue una actividad que se asignó a una profesora de esta Facultad, en réplica del Proyecto Educativo de la Facultad; hay muchas similitudes entre las dos propuestas, aunque el Proyecto Educativo de la Facultad va mucho más allá de esclarecer algunos elementos fundamentales de los procesos de formación. Posteriormente se conformó un grupo de docentes que fueron por todas las facultades a socializar ese documento, el cual terminó en la expedición del acuerdo No. 09 de 2018 que actualizó el PUI, indica que la misión de la universidad era mucho más rica en los términos que se planteaba antes, como el *acceso a la democratización del conocimiento*, aspecto que ya no está en el actual PUI, esto es un ejemplo del por qué al no consultar a la comunidad académica, a veces no cae bien.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Sobre el documento de la política de internacionalización e interinstitucionalización es un documento que tiene mucho lenguaje mercantil, burocrático, ingenieril y, agrega que el lenguaje académico va mucho más allá de esos ejes estratégicos que plantea el documento, que lo que hace es desvirtuar el concepto de universidad que se debería tener. Comenta que este es producto de la investigación doctoral del director del CERI, cuestionando que la universidad no es la Facultad de ingeniería.
- ✓ Indica que tanto el acuerdo número 06 del año 2023, como el acuerdo 03 de 2022 expedido por el CSU, van en contra vía del acuerdo No.01 del 2018 del CSU y, eso fue mencionado por el ex rector Fabio Lozano.
- ✓ Se entiende que el Consejo Superior Universitario creó la Asamblea Universitaria y la dotó de unas funciones, las cuales son plantear las reformas que la universidad necesita para que, finalmente, por estatuto, el Consejo Superior Universitario las apruebe.
- ✓ Lo que el señor ex rector en su comunicación señala es que la propuesta de la Asamblea Universitaria es una propuesta muy complicada que muy difícilmente se podría hacer realidad y, más cuando la propuesta "triplica la burocracia" en la universidad, quizás esa contradicción a la que hace mención, hizo que el Consejo Académico proponga la modificación de un conjunto de normas que están dispersas y unas que son contradictorias con la gestión y la organización curricular.
- ✓ Se parte de la convicción, que es necesario reorganizar académicamente la Universidad, el problema es cómo hacerlo, porque no sería como se propone. Se está pensando en la propuesta de reforma a la que, el mismo ex rector Fabio Lozano hace mención y, que, difícilmente se daría porque se está en proceso de reforma de la Ley General de Educación y de la Ley 30.
- ✓ Indica que eso fue lo que resultó en la reunión del día miércoles de la semana pasada, reunión que contó con la participación del Señor Decano de la Facultad, en ese espacio se acordó que el Comité de Currículo y Calidad de pregrado, convocaría una nueva sesión para el día de ayer, con los coordinadores y los integrantes del comité de currículo y, sobre la base de una matriz que está circulando en un libro de Excel, en donde está todo lo articulado por capítulos y dónde están las observaciones y propuestas sustitutivas, se les envió además en OneDrive los documentos y el acta para que los profesores de los diferentes proyectos curriculares consignaran sus observaciones.
- ✓ Al borrador del acuerdo *"Por el cual se reglamentan los ejes de internacionalización del currículo, plurilingüismo y múltiple titulación, en cumplimiento del Artículo 19° del Acuerdo 009 de 2023 del CSU y Artículo 7° del Acuerdo N°011 de 2023 del CSU, y se integran, actualizan y amplían disposiciones relacionadas con flexibilidad curricular, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oferta Académica, Propósitos de Formación y de Aprendizaje, el Sistema de Créditos Académicos, Planes de Estudios y otras, para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, se le han generado algunas observaciones que hasta ahora se han hecho de acuerdo con los planteamientos que se proponen en desarrollo del articulado, así:
 - Planteamiento 1: *"Los espacios académicos obligatorios complementarios de lenguas son aquellos que conllevan al reconocimiento de seis (6) créditos académicos y podrán cursarse en las siguientes lenguas u otras que el ILUD promueva: inglés, francés, portugués, alemán, italiano o lenguas nativas. Estos espacios académicos se encuentran en el plan de estudios y operan para efectos de promedio según la normatividad vigente"*.
Observación: si se reconoce la formación en lenguas extranjeras, que es estratégica en el proceso de internacionalización sí, esto no debería considerarse para el incremento de créditos académicos y, la otra pregunta también, cuál sería el papel de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés en ese proceso de formación de segunda lengua, por lo menos dentro de la facultad ya que pareciera que todo se traslada al ILUD.
 - Planteamiento: **"INCORPORACIÓN DE LAS TIC COMO UN PORCENTAJE DEL TOTAL DE HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO.** *Consiste en la incorporación de las TIC en un porcentaje igual o menor (s) al 30% del total de horas*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acto No. 42 A del 16 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01



Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022

de trabajo académico, de los espacios académicos de carácter teórico y teórico-práctico" (artículo 50, del presente acuerdo).

Observación: el acuerdo es una confusión, se enuncia en un articulado y vuelve y se enuncia y luego desarrolla.

- Planteamiento: **"TRAYECTORIA ACADÉMICA ARTICULADA ENTRE PREGRADO Y POSGRADO.** *Los estudiantes considerando lo establecido en el artículo 43 del presente acuerdo podrán establecer una trayectoria de formación autónoma que incluya cursar y aprobar espacios académicos ofertados por los programas del nivel académico de posgrado (especializaciones y maestrías)".*

Observación: si esa trayectoria académica articulada no se aplica también a los niveles de posgrado es decir entre especializaciones maestrías y doctorados porque solamente se limita especializaciones y maestrías.

- Planteamiento: **"De los prerrequisitos y los correquisitos.** *En la estructura del plan de estudios los espacios académicos no tendrán como prerrequisito o correquisito otros espacios académicos, a excepción de aquellos para la formación en otras lenguas, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 3° del artículo 9° del presente acuerdo y de aquellos espacios que implican el desarrollo de una técnica secuencial o el aprendizaje en la interpretación de un instrumento para el caso de la Facultad de Artes-ASAB"*

Observación: considera importante que se revise la tendencia de anular los prerrequisitos, pues cada campo disciplinar tiene procesos de formación que los requieren y que, desde su experiencia parte de la pérdida y repitencia se produce por esta ausencia de requisitos que ya existen en los planes de estudio, la tendencia era a eliminar los prerrequisitos salvo en áreas de conocimiento específicas.

- Planteamiento: **"ESPACIOS ACADÉMICOS ADICIONALES.** *Los espacios académicos adicionales tienen como finalidad favorecer tanto la trayectoria académica autónoma del estudiante para fortalecer el pensamiento crítico, el pensamiento matemático, la escritura, la lectura; como movilizar intereses hacia la investigación y favorecer la interinstitucionalización y la internacionalización".*

Observación: este proyecto de acuerdo se supone que es para flexibilizar el currículo para que los estudiantes elijan los procesos formativos de manera autónoma, con asesoría de su consejero o tutor, pero se establecen un conjunto de nuevos espacios que no le sirven porque no les valen a los estudiantes como los de validación o nivelación. Se pregunta si son espacios distintos a los espacios académicos o asignaturas o si esto se pueden ofertar como espacios regulares, en cualquier caso, cuáles son los criterios de inscripción y evaluación si no se tienen en cuenta como un crédito.



- Planteamiento: **ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS ADICIONALES.** *La Facultad garantizará en cada periodo académico, la programación de los espacios académicos nivelatorios", el comentario que introduce el docente que aportó sus observaciones indica que, sobre quién y cómo se establece que un estudiante debe ir a un curso nivelatorio, sobre el parágrafo 1 del mismo artículo: "Los espacios académicos adicionales se cursan y aprueban por el estudiante cumpliendo con la nota mínima establecida en el reglamento estudiantil vigente. La nota final de los espacios académicos adicionales no es considerada en el promedio aritmético, ni en el promedio académico ponderado acumulado".*

Observación: precisar cómo se certificará la aprobación de esos espacios académicos en la historia académica y si no se tiene consideración para la sumatoria de créditos, entonces cuál sería el sentido de esa formación, la manera ejemplo, indica que si un estudiante tiene que cursar 160 créditos seguramente lo que le interesa cubrir ese número de créditos, si un programa le ofrece una electiva que es interesante pero que no le acumula créditos para su bolsa de créditos seguramente no optó por tomarla, para qué complicarse introduciendo todo eso, cuando hay un plan de estudios diseñado y un estudiante tiene la posibilidad de tomar allí, la electiva donde quiera que sí le contabiliza para el número de créditos.

- ✓ Las demás observaciones se incorporarán en la segunda parte del documento.
- ✓ Manifiesta que hay cosas interesantes que compartió el día de ayer durante el taller y las apreciaciones que tiene la profesora amparo y el señor decano se juntarán para tener un documento más robusto, no quiso leer una introducción que tiene que es académica frente a por qué se está discutiendo, para comenzar el título es muy extenso y es necesario precisarlo si el espíritu de la norma es que las personas la entiendan debe ser clara.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Sobre la segunda sesión del taller, el Señor Decano hizo la introducción, luego la docente Carolina Avendaño de la licenciatura en educación artística, delegada por ese programa al comité de currículo y calidad para leer un comunicado en el que pide por razones de tiempo, porque se está en proceso la reforma institucional entre otras, se suspenda el análisis del acuerdo propuesto, hasta el próximo semestre, cuando el Consejo Superior Universitario haya expedido el Estatuto General. Este, está frenado cómo lo indicó el señor ex rector en un comunicado.
- ✓ Una vez la docente terminó de leer la comunicación se plegaron a esa solicitud, las Licenciaturas en biología, química, lenguas extranjeras con énfasis en inglés, matemáticas, el profesor Santiago del PAIEP, se leyó así mismo una comunicación remitida por la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, en donde indican que no tienen ninguna objeción a la propuesta. El habló con la señora coordinadora de dicho proyecto curricular y le hizo ver que quizás una lectura más fina del documento sería más pertinente.
- ✓ El señor Decano presentó el análisis que ha realizado del articulado conforme a la matriz que se había diligenciado, lo que se combino es que se comentaría hoy en el Consejo de Facultad y, pregunta si este colegiado tomará decisiones o no al respecto ya que, se está a pocas semanas del cierre del semestre y luego vendrán vacaciones de diciembre, sugiere escuchar las voces de la comunidad académica.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Johan Daniel Agudelo señala aspectos tales como:
 - ✓ Que, en el artículo que habla lenguas y lenguas indígenas, en la socialización que se hizo por la directora de ILUD, en una sesión del Consejo Académico, se enunciaba "*lenguas, lenguas indígenas y lenguas incluyentes*", esto último no se recoge en esta propuesta.
 - ✓ Sobre la incorporación de las TICs en las horas de trabajo académico, no se menciona el porcentaje hacia qué horas iría, al no hacerlo existe la preocupación por parte de los docentes de vinculación especial, sobre si estas horas se les pagarán o no, manifestando que de no reconocerse sería complejo.
 - ✓ Menciona que, dentro de las modalidades que plantea el acuerdo, hay unas que son autónomas, como, por ejemplo, asistencia clásica que implica un campo virtual, las tutorías que son virtuales y, no hay un acompañamiento presencial.
 - ✓ Indica que en el articulado del 25° al 27° se mencionan las modalidades y, en el párrafo, se dice que no se pueden reemplazar los encuentros presenciales de clase, aspecto que contradice el mismo artículo.
 - ✓ También plantean modalidades sin tener claridad de cómo se van a desarrollar, bajo su perspectiva, la implementación de las TIC, no es claro y, por eso los profesores de vinculación especial se preguntan si ese tiempo será reconocido o no y más con un campus virtual, si las horas de planeación de clases virtuales serán tenidas en cuenta para el pago.
 - ✓ Menciona que el artículo 39° hace referencia a un crédito académico, en el artículo 40° habla sobre las horas de trabajo académico, especificando su naturaleza en los párrafos que le siguen, esto con base en el estudiante y, no se contempla el docente. Se habla de un porcentaje de créditos máximo y mínimo que tiene una carrera, en algunos casos reduce créditos, lo cual se traduce en la reducción del tiempo de desarrollo de la carrera, reducción del personal docente y qué espacios académicos del plan de estudios son más valiosos que otros, aspectos en los que se tiene que dar la discusión. En el artículo 41 se habla de la duración de la formación de créditos académicos.
 - ✓ Manifiesta que se plantea en esta propuesta, que un estudiante debe tomar mínimo 10 créditos, lo cual quiere decir que sí se está cambiando la norma pese a que se diga otra cosa, porque en la actual se desarrollan mínimo 8, incluso si son casos especiales, menos créditos. Para la disminución de créditos,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 42 A del 16 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022





no se tienen en cuenta los estudiantes de último semestre que están desarrollando trabajo de grado y, que no pueden utilizar este mínimo propuesto.

- ✓ Señala que todos los componentes que están en la reforma terminan tocando los componentes de una forma más grave, sin una discusión real, hay muchas cosas que pasan desapercibidas.
- ✓ Si bien la discusión central no es el aspecto laboral de los docentes de VE, al menos, sí se tendría que tener en cuenta este asunto en el acuerdo. En últimas, quienes ejecutarán el currículo serán los mismos docentes y los cuales tendrán que ceñirse a lo que quede establecido;
- ✓ En la articulación entre niveles, sobre el artículo de transitoriedad entre pregrado y posgrado, se habla a partir del 70% en similitudes en el perfil de egresado, sin embargo, en el acuerdo No. 012 de 2022 del Consejo Académico, desde el 60% se puede en modalidad de trabajo de grado.
- ✓ En el artículo 42° parágrafo cuarto solo aparecen los prerrequisitos en los niveles de lengua y en el caso puntual de la ASAB, no se habla de espacios de cálculos; propone que, por ejemplo, que el PDI pueda dar una nota, aspecto que no involucre gastarse los créditos electivos, sino que apoyen a los espacios académicos que normalmente los estudiantes reprueban, lo cual se tendría que reglamentarse.
- ✓ Señala que esta discusión de la reforma se hace después de tomar mecanismos de presión como, tropes, bloqueos o una presión mediática, es la única medida de presión ante la administración frente a la discusión en el Consejo Académico, el estudiantado ha exigido que se levante el cese de actividades y los mecanismos de presión, si retiran de la discusión temporalmente o suspenden para el próximo semestre esta reforma, lo más probable que puede pasar es que se apruebe el próximo martes 21 de noviembre y, se haga la discusión en el periodo vacacional cuando no hay estudiantes y, este entraría en vigencia el otro año, esa es la gran preocupación que les aborda. Es la práctica aplicada comúnmente, de la administración.
- ✓ Asegura que los estudiantes son conscientes que hay muchas repercusiones académicas y, para los docentes un cese de actividades en este momento, se está esperando que el Consejo Académico del martes 21 tenga la voluntad política de revisar este proyecto, se suspenda y se discuta después; eso daría un parte de tranquilidad a los estudiantes.
- ✓ Indica que algo contradictorio que tiene la administración, es que, si bien se tiene una Asamblea Universitaria y una representación en el Consejo Superior Universitario, si se está aprobando una reforma al Estatuto General, por qué, si es un estatuto derivado no se está discutiendo posterior a la aprobación del Estatuto General, sino antes, ese tipo de cosas lo consideran como una incoherencia.
- ✓ Se ha hecho un análisis juicioso por parte de algunos estudiantes que están participando del campamento en la Facultad sobre la reforma curricular y, se ha llegado a conclusiones, se decidió que se retire el documento y se construya uno nuevo, con las bases de la comunidad académica, agradecen la invitación pero se espera que esta reforma no se haga con socializaciones y talleres que justifican que sí hubo participación de la comunidad, además que las discusiones no han llegado a los consejos curriculares y a los estudiantes.
- ✓ Esta reforma no es algo que el estudiantado no quiera, de hecho, la consideran como una reivindicación histórica al movimiento estudiantil, el cual ha requerido la doble titulación, el doble programa, garantías y acompañamiento por parte de las TIC, que los profesores tengan garantías en su contratación docente, sin embargo, no consideran que sea la forma de ejecutarla.
- ✓ No es como mencionan en los medios de comunicación, que los estudiantes están en contra de reformar la universidad, el director del CERI mencionaba que con la política de internacionalización e interinstitucionalización se crece y se muestra más atractiva la Universidad, siendo mucho más fácil

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- acceder a presupuestos internacionales, pero cuando se ve que a la Universidad Distrital ingresa tanto dinero y no hay mecanismos de veeduría, se pregunta qué pasará con la implementación de esta reforma que proponen.
- ✓ En el Consejo Académico se decía que hay que encontrar carreras más atractivas considerando la crisis de matrícula por la cual atraviesa la Universidad y, que las universidades públicas no pueden competir con universidades privadas.
 - ✓ En programas como "Jóvenes a la U" en donde al estudiante se le ofrece una beca, cayendo en la lógica de competir, del mercado y de la mercantilización de la educación, la fundamentación de este proyecto acude a intereses del Fondo Monetario Internacional, de la ONU, del Banco Mundial, del Marco Común Europeo y, son referentes y modelos eurocéntricos que ya se habían atacado anteriormente cuando se discutió lo de internacionalización.
 - ✓ Asegura que cuando vino la Vicerrectoría Académica se ofrecieron dos horas y media para la socialización del documento, se dio media hora para que los estudiantes hicieran preguntas, en donde salieron más de 27 preguntas que solo respondieron unos pocos, porque con las otras no tenían respuesta y que las personas encargadas del campus virtual no conocían ni siquiera el mismo campus, ¿se está improvisando con una reforma que va a terminar afectando a la universidad?
 - ✓ Considera que, discutir nuevamente sobre este documento, podría legitimarlo, cuando las propuestas deberían ser de abajo hacia arriba, eso es uno de los grandes problemas que se ha detectado, se propone desde el comité de decanos, le parece interesante en las consideraciones finales que el Comité de Currículo y Calidad tendrá facultades para reglamentar.
 - ✓ Los CF tienen algunas facultades específicas como asignación de cupos en doble programa y doble titulación y, se pregunta bajo qué criterios se aprobaría esto, ese tipo de discusiones no se han adelantado, hay cosas muy buenas que se pueden rescatar como por ejemplo la posibilidad de hacer prácticas y pasantías a nivel internacional y, que sean remuneradas, que se tenga la posibilidad de modificar las modalidades de trabajo de grado y, el enfoque del bilingüismo, hay una discusión sobre la certificación de la segunda lengua y los contenidos que deben dictar los docentes.
 - ✓ Partiendo de la experiencia de pandemia se pregunta con el porcentaje de incorporación de las TIC, si se tiene a los profesores preparados para enfrentarse a dictar clases virtuales, si se cuenta con las garantías de tener un campus virtual, se se tiene las herramientas tecnológicas porque el mismo acuerdo habla de la reglamentación y actualización del Sistema de Gestión Académica, actualmente el sistema tiene fallas y se colapsa constantemente.
 - ✓ La Universidad cuenta con varias unidades como la Webmaster, la Red de Datos, PlanesTic, entre otras, y, el sistema de inscripciones aun así no funciona, qué se puede esperar entonces en la implementación de un campus virtual, al mirar los ejes de direccionamiento estratégico de la política de internacionalización, se pueden evidenciar cuáles son los intereses verdaderos de la formación de los futuros profesionales de la Universidad, buscando graduar la mayor cantidad de profesionales pero con el afán de quitarles el componente socio humanístico como ya se ha visto ¿qué clase de profesionales están formando?
 - ✓ Insisté en que este proyecto de acuerdo en este momento es perjudicial para la Universidad, genera más preguntas que respuestas, reitera que el estudiantado de la FCE se ha manifestado en diferentes escenarios, en contra de este proyecto acuerdo, lo que se busca es que retire la discusión del Consejo académico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2022



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Dirección Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022

SIGUD

- ✓ Las representaciones estudiantiles, fueron invitados a una mesa de trabajo el día viernes para ver las apreciaciones que se tenían sobre el proyecto de acuerdo. Ellos manifiestan que no participarían porque no están a favor del documento y no quieren dar apreciaciones para no legitimarlo,
 - ✓ Aunque como ya se ha señalado hay aspectos positivos, como que, a las personas que reingresan después de haber perdido la calidad de estudiante se les posibilite continuar su carrera, después de un proceso de homologación, sin necesidad que vuelvan a iniciar, frente a la reglamentación como la incorporación de las TICS, modificación de los espacios académicos y, demás, se ha dado cuenta que por ejemplo, en la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, cuando se busca reglamentar, generalmente, lo hacen los docentes de planta de los consejos curriculares de acuerdo a sus intereses.
 - ✓ Recuerda que es importante que en los comités de currículo y calidad haya representación estudiantil, así como, en el comité de prácticas o el comité de investigaciones, incluso, en este Consejo de Facultad no se tiene una representación estudiantil; por otro lado, cuando se lee el documento se ve que está incompleto y con errores de redacción, ¿cuál es la rigurosidad con la que se elaboran este tipo de documentos si se supone que se hace con expertos?
 - ✓ ¿Con qué condiciones se implementaría esta reforma curricular en una facultad de ciencias de la salud, por ejemplo? la preocupación que tienen los estudiantes de las licenciaturas en inglés, humanidades y sociales son diferentes a las necesidades que tienen las licenciaturas de física, química, biología y matemáticas, porque ellos han expresado que este proyecto de acuerdo busca reglamentar la articulación entre las dos facultades.
 - ✓ ¿Dónde quedan los enfoques de aprendizaje y lo que diferencia a las licenciaturas de las ciencias puras? ¿qué tan representativas son las personas que están discutiendo, se tiene que hablar de la representatividad de las personas que produjeron el documento?, esta reforma es pensada por expertos, ¿donde está la participación de los doctorados? ¿cuál es el interés que tiene la administración de reglamentar este proyecto de acuerdo, es para materializar esa política de internacionalización?
- El profesor Tomás Sánchez indica:
- ✓ Que, el espíritu que tenía la organización de los currículos por créditos académicos no tenía lo que hoy se tiene con ese carácter mercantil que se presenta en las universidades privadas y que terminó permeando a las universidades públicas, porque era una organización del trabajo académico en donde se le daba más autonomía al estudiante, que supondría que la universidad asuma su proceso formativo más autónomo. En esta Facultad en algún momento cuando se envió una circular en donde se tenía que ajustar el número de créditos en la asignación de horas que ordenó el MEN, no se reclamó la autonomía universitaria y, esa circular era para decir que no se reconocían las horas de trabajo autónomo como horas de pago a los profesores, ¿cómo hace el profesor para hacerle el seguimiento al trabajo autónomo a los estudiantes?
 - ✓ Indica que la ambigüedad para reconocer a los profesores las horas dictadas y para reconocer las horas de trabajo autónomo directo y colaborativo no tendría por qué existir en la Universidad, porque es una organización académica por créditos y no debería contabilizarse en el orden salarial. La discusión académica sería cómo compaginar ese trabajo de horas de unos con el trabajo de créditos de otros; en el PAIEP específicamente se tuvo que abrir asignaturas de cuatro créditos porque se dio una orden que solo se reconocían las horas de trabajo directo, por eso se abrieron electivas de cuatro créditos para reconocer 4 horas a un profesor. La circular no fue equitativa con respecto a los proyectos curriculares.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ La directriz de los ocho créditos que expidió de manera arbitraria por el Consejo Académico, al igual que se implementó en la Facultad el tema de las 8 asignaturas electivas como máximo por proyecto curricular, carece de un estudio como el que hicieron los profesores Jorge blanco y Oriando Silva cuando fueron representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad, en donde demostraron que se necesitaba mucho más electivas para satisfacer las exigencias de los estudiantes en ese momento.
- ✓ Antes de iniciar la plenaria, recibió una llamada de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales quien está en buena medida detrás de toda esta propuesta de flexibilidad curricular, informa que tiene una reunión de Consejo de Facultad y que, aunque los cuatro programas vieron con buenos ojos la reforma no consideraron pertinente que en este momento se siga adelante con el análisis de esta política porque hay un ambiente muy caldeado en diferentes facultades y no se quiere correr el riesgo que se pierda todo lo que se ha hecho por un paro que declaren también los estudiantes de esa FCEMN. En ese contextó, nos informó la SAFCMN, que los profesores pensaban plantear que se suspendiera, temporalmente, por lo menos este año, el debate. A ella le parece que las cosas no se han hecho diplomáticamente sino de manera impositiva y que siempre hay un afán para que el proyecto salga, reconoce que es necesario que se actualicen las normas pero que se cuente con toda la comunidad académica ya que es de interés de las bases.
- ✓ Reitera que la visita de pares académicos de la Licenciatura en Biología, se adelantó por el CNA y la administración para los días 23 y 24 de noviembre en donde hay un espacio para que el Consejo de Facultad en la sede Aduanilla de Paiba a las 10:00 a.m.
- ✓ Continúa indicando que, infortunadamente, la historia muestra que el acuerdo 008 fue expedido, socializado y posteriormente se instaló dando por hecho que la comunidad académica lo conocía y lo aprobaba, igual pasó con el PU, eso es lo que ha generado esa desconfianza, hay temor.
- ✓ Sugiere como postura de este colegiado, hacer solicitud respetuosa para que se detenga la toma de decisiones y, mientras tanto, internamente, hacer un ejercicio de análisis y reflexión. Así mismo demandar que, antes de decidir, se considere a la comunidad académica, en su conjunto.
- ✓ Expresa que, si se hace valer la autonomía universitaria, se puede hacer una buena reforma y aprobar el Estatuto General de la Universidad, que dure mucho más tiempo que la vigencia de los PUI, que ha tenido la universidad.
- ✓ Sobre la sugerencia del señor Decano de hacer la discusión de las propuestas sin nombre y profesión, explica que, si tiene que ver porque, una reforma de una institución del cambio del modelo educativo o el PUI tiene que contar con la comunidad académica y no solamente hacerlo una persona. Indica que pareciera ser que este acuerdo tiene una tendencia y, esa tendencia es hacer realidad el asunto de las cavas, comunidades académicas básicas y demás y ya hay un acuerdo que le dotó a la facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de cuatro escuelas que van a hacer grandes porque agrupan los matemáticos los físicos en consecuencia esas escuelas pertenecen esa facultad.
- ✓ El profesor Néstor Agudelo indica:
 - ✓ Que la Universidad es un reflejo de la sociedad colombiana, el problema en algunos profesores y estudiantes, es de desconfianza, algunos dicen que no se discute el documento, se está de acuerdo en que hay que hacer reforma, pero no de esa manera, y la institucionalidad debe dar señas de mayor confianza y participación.
 - ✓ Le parece que es incoherente un discurso en el que se dice que sí se necesita una reforma, pero que se tiene que suspender la discusión, la postura debería ser profundizar la discusión y que las decisiones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: **Direccionamiento Estratégico**

Versión: 01

Proceso: **Gestión Integrada**

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022





se posterguen un tiempo para que haya participación de la comunidad, suspenderla es complicado, a las discusiones hay que darles un término porque no se puede pasar eternamente haciéndolas.

- ✓ Considera de igual manera, que es bueno que se den las discusiones, independientemente, que la Ley 30, se vaya a cambiar porque no se puede trabajar con cosas inciertas; decir que no se haga nada porque no se sabe el futuro, le parece que no se ajusta a una necesidad.
 - ✓ La Universidad no puede seguir quedando rezagada de los procesos universales, reitera que la discusión se profundice y se den los mecanismos que permitan un ejercicio transparente y que se dé un plazo para tomar las decisiones donde haya garantías de participación, una de esas debe tener la discusión conceptual que, en ocasiones, tiende a confundirse con los aspectos laborales, porque hacer una separación completa es imposible.
 - ✓ Recuerda cuando se discutía, si se asumía el sistema de créditos o no, se hizo sobre lo conceptual y por el fondo monetario nacional mercantilización, pero la discusión fuerte correspondió al tema de currículos, permitir una formación integral de los estudiantes, hasta dónde bajar los créditos académicos, implicaba temas laborales para los profesores.
 - ✓ Ahora se discute hacia dónde es el horizonte del sentido de formación y hasta dónde el sentido de universidad y le parece que, justamente, allá es donde se debe profundizar, fundamentalmente si se hace lo contrario no se termina haciendo nada.
 - ✓ El problema es que la reforma al Estatuto General y la Ley 30, son inciertos, lo que se plantearía es esperar a que estos se reformen, aproximadamente, se calcularía que se estaría en dos años volviendo a retomar esta discusión, fuera de eso, se ha intentado cambiar el estatuto general desde hace 20 años, en últimas, si se espera eso no se hace nada.
 - ✓ Considera que el interés si es hacerlo, entonces propone que se profundice la discusión y se creen los mecanismos que permitan hacerlo, pero posponer las decisiones, sugiere que se siga avanzando en algo que es una necesidad de la Universidad, de lo contrario, será repetir la historia de tener una buena voluntad, pero no se hace lo que se tiene que hacer.
 - ✓ Una de las prevenciones que hay es que gran parte de los conceptos de la educación vienen del sector productivo y el temor es que se introduzca en la educación y la convierta, ya no en una formación de hombres y mujeres, sino en una industria comercial.
 - ✓ Indica que en la Universidad Libre, durante mucho tiempo, funcionó para la Facultad de Educación algo llamado el núcleo básico común y, en este, estaban los espacios académicos que debían ver todos los programas, la discusión fue sobre el problema de poder, el manejo de los profesores y de los recursos que era complicado y, por otro lado, entre lo disciplinar y lo de formación, se volvió tan común que se disminuyó lo disciplinar, se discutía hasta dónde iban los límites de estos, si se hacía formación pedagógica y humanística, aspectos que debe tener un profesor.
- La docente Gloria Elizalde, indica:
- ✓ Que el trabajo autónomo sí tiene que ser revisado por el docente, sin embargo, esto no se tiene en cuenta y los docentes catedráticos terminan sin que se les reconozca salarialmente y como lo dijo el estudiante, estos lineamientos no llegan a los estudiantes y tampoco a los docentes.
 - ✓ Sorprende que la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana estén de acuerdo con la propuesta, lo cual indica que no leyeron la misma. Se discutía, por ejemplo, que había materias de 4 horas por interés del profesor y, no del estudiante, son cosas curriculares que en una reforma curricular se deberían tener en cuenta y prohibir que se tengan bloques de 4 horas de clase.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ El martes, el representante de profesores de todas las facultades estuvo reunido con el Consejo Académico ampliado; el espacio empezó un poco *torcido* porque la señora vicerrectora académica, a su juicio, es impositiva, ella quería encausar la reunión de una manera y, los representantes de los profesores, de otra.
 - ✓ Indica que esta reforma la quieren imponer y, desconoce las razones, además, asegura que ellos se quieren mostrar como los salvadores de la Universidad, los que si van a sacar la reforma después de muchos años de haberse propuesto, cosas como que la Facultad se quede sin laboratorios; el argumento del señor Decano de la FCMN es que no les prestaban los laboratorios de esta Facultad.
 - ✓ ¿Cuál es el argumento académico o administrativo para construir una Universidad? si los estudiantes consideran que los profesores tienen que aunar esfuerzos para que esa reforma sea un consenso de la comunidad y no una imposición de esta administración.
 - ✓ Como lo ha expresado por el profesor Néstor, no está de acuerdo en que se diga que no se haga nada porque no se sabe y el futuro es incierto, como dice el estudiante, que no se harían pronunciamientos para no legitimar el documento.
 - ✓ Está de acuerdo que no se decida todavía crear el acto administrativo que reglamente el acuerdo, sino que se dé un tiempo para la decantación, para la proposición de los distintos estamentos.
 - ✓ Indica que la propuesta de internacionalización, no la asume como institucional, no fue discutida colectivamente, fue trabajada por una sola persona con una visión y formación propias de su interpretación, no responde a una socialización donde de verdad haya habido participación.
- La profesora Gloria Rojas indica:
- ✓ Que hay un problema grave con las electivas de 2 créditos porque en las mallas curriculares nuevas, a los estudiantes les queda muy difícil tomar 4 horas de trabajo académico, por ejemplo, la lengua de señas a veces tiene problemas porque la bolsa de créditos no les da; si se habla con la vicerrectoría académica y con currículo y calidad puede plantearse una distribución de las horas que posibilite ofertar electivas de dos horas de TA y que posibilite que el maestro tenga sus 4 horas directas porque en el caso de NEEIS todos son catedráticos.
 - ✓ Ahora bien, sobre la articulación de los niveles de formación indica que hace muchos años en la Universidad Pedagógica Nacional se viene haciendo esto de la flexibilidad curricular, ella estudió en esa Universidad y pudo tomar asignaturas en niveles distintos, durante su doctorado que fue en educación, tomó asignaturas con otros doctorados y, se lo permitían hacer sin ningún problema, en Argentina se preguntan por qué aquí hay tanto problema.
- La señora Secretaria Académica indica que el tema de la distribución de horas de trabajo académico, en el marco de una asignatura, en este caso electiva, parte de ese postulado que establece que el valor de un crédito es de 3 horas semanales, si la electiva tiene un valor de dos (2) créditos serían seis (6) horas de trabajo académico que se distribuyen en las horas de trabajo directo (TD), trabajo colaborativo (TC) y trabajo autónomo (TA); correspondiéndole al estudiante tomar mínimo 4 horas de TA + TC. Precisamente el propósito del sistema de créditos ha sido que el estudiante profundice más en el trabajo académico.
- La profesora Amparo Clavijo indica:
- ✓ Que la propuesta en el parágrafo del artículo 46° indica que *"Los espacios académicos adicionales no son cuantificados en créditos académicos y atienden a las horas de trabajo académico, en el Artículo 40° del presente acuerdo"*, y luego en el parágrafo cuarto del artículo 47° dice *"El estudiante podrá inscribir, cursar y aprobar hasta 12 créditos académicos en espacios académicos optativos y libres"*, presentándose una contradicción.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccinamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022

SIGUD

- ✓ Adicionalmente, la clasificación de los espacios académicos pareciera tener una naturaleza de carácter remedial, porque indica que los espacios se clasifican en nivelatorio, optativo y libre, si es para fortalecer el pensamiento crítico, matemático, de lectura y escritura, se pregunta el por qué tener un carácter nivelatorio o remedial.
- ✓ Sobre lo indicado en la presentación del examen internacional por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés, propone que se miren los resultados de las pruebas que van a aplicar los estudiantes de inglés y, a partir de los resultados, se haga una discusión interesante sobre lo que muestra el examen.
- La profesora Carmen Helena Guerrero, sobre la presentación del examen internacional por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, indica que se estaría "arrodillados" a las ideologías dominantes, donde los únicos que pueden certificar que se habla inglés, son entidades británicas y americanas, menciona que los profesionales, los egresados de inglés, son muy apetecidos no porque tengan un nivel de C1 sino por toda la formación integral como investigadores pedagogos, innovadores, entre otros.
- El señor Decano, Ómer Calderón, presenta sus reflexiones frente a la propuesta y hace algunas claridades frente a las distintas intervenciones, así:
 - ✓ En relación a los espacios académicos obligatorios complementarios en segunda lengua, indica que el ILUD está dando formación en lenguas con seis (6) créditos por disposición del Consejo Superior Universitario.
 - ✓ Sobre el reconocimiento salarial a los docentes de vinculación especial, en relación a las TIC, indica que se reconocen las horas de trabajo directo y las horas de trabajo colaborativo, que no hay acompañamiento virtual autónomo, precisa que hay un proyecto de acuerdo que se está trabajando en el Consejo Académico con el propósito de ampliar el número de plazas de profesores de TCO y MTO en el cual se podrían introducir otras cosas como el pago de horas, en general, se pagan las horas lectivas y en la virtualidad habría una serie de horas lectivas.
 - ✓ Sobre lo que manifestaba la profesora Gloria Rojas indica que no se pueden pagar las horas de trabajo autónomo por ser un trabajo precisamente del estudiante, lo único que se puede reconocer son las horas de preparación de clase y la asesoría a los alumnos
 - ✓ Entre algunos de los aspectos que el estudiante mencionó, ya están aprobados y ya están funcionando. La definición de las horas de trabajo directo colaborativo y autónomo, están en el acuerdo No. 09 del 2006 del Consejo Académico.
 - ✓ Puntualiza que, en efecto, todo tiene consecuencias laborales, pero el criterio de la discusión no es laboral, no se tienen horas para dar trabajo, se tiene un programa de formación profesional y se necesitan trabajadores.
 - ✓ Aunque, con el acuerdo 09, entre otros, se aprobó el tema de las horas de trabajo colaborativo, en realidad, era para mantener el número de la hora de los profesores de la universidad, porque se aplicaba como dice el MEN, significaba una disminución del 30% del número de horas, le parece que no es un criterio transparente para orientar un proceso, la discusión no puede ser el cómo se mantiene a los profesores trabajando.
 - ✓ Todos los profesores son iguales en el sentido que son profesores universitarios que tienen los mismos derechos, no hay diferencia más que el tipo de vinculación, sobre esa base, la discusión es del régimen laboral. Para resolver los problemas o la situación de los profesores ocasionales, el régimen laboral si necesita que se desprenda del currículo, porque un profesor universitario, independientemente, del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

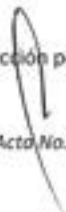
Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

tipo de vínculo, está cumpliendo y desarrollando ese currículo, por eso, los profesores ocasionales deberían tener pagas las horas de preparación de clases porque el currículo así lo exige.

- ✓ Lo que quiere señalar es que, el criterio para desarrollar el debate y tomar decisiones en la propuesta de flexibilización es sobre el currículo. Es una discusión inversa, solicita que no se contamine la discusión con el tema laboral. Lo que se tiene que definir es *¿cuáles son las horas presenciales?*
- ✓ Por otro lado, justamente, indica que uno de los temas que trata de abordar el proyecto de acuerdo, es que se tienen muchas normas en materia curricular, que en últimas se está operando sin unos criterios claros, académicos, curriculares o científicos, en un consejo curricular, por ejemplo, quién define cuál es la distribución de las horas, eso lo tiene que hacer el docente y, este mismo, define cuántas horas de trabajo directo y colaborativo tiene.
- ✓ Menciona que, si el problema es el número de créditos, en una asignatura que tiene cuatro créditos y que eso les limita a solo tomar 15 créditos con las otras asignaturas, eso se puede bajar, otro tema es el número de horas de clase, pueden ser 4 horas de clases y que los espacios valgan dos créditos.
- ✓ Hay un criterio que se ha introducido sobre el tema de la permanencia y la graduación oportuna, una de las cosas que se han observado es que hay muchos estudiantes, en general, de toda la universidad que están tomando el mínimo de créditos, a ese ritmo, lo que hace es doblar la proyección, ni siquiera alcanzan las 15 matrículas que se establecieron como límite, es un tema de calidad de la educación, se tiene que trabajar para que todos y todas los (las) estudiantes puedan graduarse a tiempo. Lo que está previsto es disminuir un pequeño porcentaje y, como criterio, está ajustar la política de crear condiciones para que los estudiantes se vean obligados por lo menos a tomar 10 créditos y disminuir un poco la perspectiva de graduación oportuna.
- ✓ Sobre la articulación entre los niveles de formación, se tiene que acelerar la propuesta del sistema de posgrados como se ha reiterado muchas veces, se está trabajando en esta desde el año 2009, cerca de 14 años, estando ahora en el Consejo Académico sin ningún avance, lo que se está trabajando y se ha anunciado a los coordinadores de posgrados es que se aproveche que el Estatuto Académico faculta al Consejo de Facultad para reglamentar y es lo que se va a hacer y por eso esta observación es válida.
- ✓ La idea es que, cuando un estudiante ingrese un posgrado de la Facultad, pueda moverse a todos los posgrados de manera horizontal y vertical, por ejemplo, si ingresa a la MISI, igual puede tomar seminarios del Doctorado en Estudios Sociales o viceversa, todo eso se habilitaría, esa observación que se hace es válida para poder pensarla, pero esto llevará a la discusión a que se pueda incluir de una vez en el Sistema de Posgrados; como propuesta se puede gestionar, en el entretanto, como reglamento.
- ✓ El pacto de Bolonia permite la movilidad, pero lo hace sobre la base de construir un sistema compartido, a partir del piso y no de los techos, es decir, con cosas mínimas, por eso es que ellos están reduciendo las carreras a tres años y lo hacen sobre no formar en conocimiento sino en competencias.
- ✓ El otro propósito que se articula sobre la base de los sistemas integrados sobre la flexibilización, tiene que ver con el fortalecimiento de los elementos más exigentes que tiene el conjunto de universidades, es decir, la movilidad solamente se puede permitir sobre la base de los niveles más altos de exigencias.
- ✓ Lo que dice el artículo 81° del SUE, es el de tener un sistema integrado de las 34 universidades que lo integran, de tal manera que un profesor o un estudiante puedan moverse en las demás, eso no quiere decir que, si se matricula acá se va para otro lado, sino que habrán algunas condiciones, como por ejemplo, los cupos disponibles y que académicamente pueda tomar asignaturas, igual o superior a las que necesita, no menores y, viceversa, se establece todo un sistema que permitirá que los mayores

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acto No. 42 A del 16 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- niveles de exigencia sean los que prevalezcan, siempre y cuando no se adopte el sistema de definir los contenidos por competencias, porque si es por esto sería lo mínimo.
- ✓ Lo que estaría haciendo el proyecto de acuerdo, si llega a aprobarse, es reglamentar estos temas, entre otros, parámetros diferentes al acuerdo 012 de 2022 del CA que también se incluyen, el criterio por el cual se hace un solo acuerdo, es darle coherencia y consistencia a todo el conjunto de normas.
 - ✓ Con este acuerdo se avanza en la reglamentación y la implementación, que no pueden ser menos de lo que aquí se establezca, se tienen que simplificar las normas y hacerlas más universales con criterios, igualmente, más universales, todos tienen que hacer un trabajo de grado, pero se requiere reglamentar los trabajos de grado.
 - ✓ Se tiene que adoptar un criterio mucho más amplio y una propuesta que se debería estructurar mejor, tienen muchos artículos que sobran, por ejemplo, todo lo que dice la definición, esta tiene que ser limitante, lo que hace es marcar los límites del concepto, al hacerlo, como es un proceso tan amplio y tan complejo, quedarán aspectos por fuera, entonces, más bien se regulan criterios generales.
 - ✓ Indica que todas estas observaciones son buenas y puntuales, que muestran falencias que existen en el proyecto de acuerdo o asuntos que hay que atender, que muestran que, por hacer un sistema coherente, se haga menos.
 - ✓ En el artículo 42°, en el Estatuto Estudiantil, se establece que no existe pre-requisitos para nadie en la universidad, en el acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico, se indica qué espacios académicos son asignaturas y las cátedras, ningún acuerdo del CA puede estar por encima del CSU, en el reglamento estudiantil hay toda una orientación curricular explícita, no hay prerrequisitos y, se puede adelantar porque hay varias modalidades como las validaciones y homologaciones lo que pasa es que se implementa muy poco.
 - ✓ Sobre algunos aspectos que señaló la docente Amaparo Clavijo, indica que ya se tiene en el Programa de Desarrollo Integral (PDI), cursos nivelatorios y cursos de refuerzo, lo que observa es que se tienen como espacios refuerzo o de apoyo, se institucionaliza como crédito académico. Entrarían a ser parte de los contenidos no de los créditos que habilitan para graduarse, todos los temas de refuerzo son imprescindibles en algunas carreras, incluso, se tienen las licenciaturas de ciencias, siempre hay introducciones y esos eran refuerzos de la media o de la básica, eso se ha venido sacando porque las necesidades del conocimiento o de la formación de los conocimientos requieren que se dedique más tiempo a los avances de las ciencias y se desplazaron para los cursos de refuerzo en el cual está el PDI, al cual se le invierten mil millones de pesos al año, lo que se tiene que hacer es el ejercicio de la implicaciones de los créditos que puede tomar un estudiante, que serían mínimo 10 y máximo 19, parte de eso, pueden ser electivas.
 - ✓ La universidad invierte mil millones de pesos al año en ese tema de refuerzos y el número de estudiantes en prueba académica no disminuye, sino que aumenta, el semestre pasado cerca de 5.000 estudiantes en la universidad entraron en prueba académica, en esta Facultad perdieron la condición 160 estudiantes por rendimiento académico.
 - ✓ También está la pregunta de por qué el programa está a cargo de bienestar universitario y la razón es porque ellos manejan presupuesto, van a surgir cursos de refuerzo entre otros y esos cursos serán libres electivos, pero si los toma, entran en su contabilidad lo cual les puede servir, pero tendría un factor negativo, que eso, le impediría o limitaría al estudiante a tomar otras electivas;
 - ✓ Hay otras propuestas como la de crear un semestre cero, este sería para que todos los estudiantes entren en un semestre de refuerzo y complementar lo que no alcanzaron a ver en el colegio, con el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.




Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- trabajo que hace adelanta la media superior, el grado cero sería desde el décimo grado, se llevarían todos los temas a ese nivel y que los estudiantes empiecen a hacer la introducción a la universidad desde décimo grado, esto es una buena oportunidad para mejorar el currículo y, sobre todo, haciéndolo más coherente y más sencillo.
- ✓ De esta reunión, se levanta un acta que junto con todo lo que se ha recogido en el Comité de Currículo y Calidad, se convierta en un documento de observaciones a este proceso, incluyendo, las que se han dado a conocer los estudiantes y los profesores de los proyectos curriculares que necesitaban más tiempo para el tema de la discusión.
 - ✓ Toda esta discusión es parte del desarrollo de las políticas, no son cosas particulares de algún grupo en especial, obviamente, todo trabajo tiene personas que lo desarrollan y cada persona tiene sus particulares intereses, pero eso es adjetivo en este proceso
 - ✓ Uno de los temas es de la discusión que se ha puesto y, otro, por insistencia de la facultad y de la representación de él en el Consejo Académico y que se ha hecho en la semana institucional por los documentos que se tenían disponibles para poner en circulación, no se tenía otro documento porque lo estaban trabajando y la Vicerrectoría Académica, solicitaba que aún no se hiciera porque la tarea era recoger todas las resoluciones e integrarlas, eso presentó muchas dificultades, se está en desarrollo de las políticas y eso es competencia del Consejo Académico, es una instancia que toma decisiones en ese marco.
 - ✓ El programa de internacionalización, que hace parte de las políticas, pasó por la asamblea universitaria y fue aprobado por el CSU. En este punto resalta que no se deben sujetar estas políticas a una persona y tampoco se puede juzgar o evaluar por un nombre, porque no es razonable, se tiene que debatir el contenido
 - ✓ La crítica debe ser sobre el lenguaje, no es un defecto que sea un lenguaje ingenieril o mercantilista.
 - ✓ En el taller del comité de currículo y con coordinadores sostenía que una de las cosas que hay que revisar, son todas las consideraciones porque estas deben ser de orden académico y el punto de partida de cualquier formulación, es la naturaleza de la universidad, que no es otra cosa que un espacio para la transmisión del conocimiento, palabra que está prohibida, hay un régimen impuesto que parte de la construcción del conocimiento, este se debe transmitir con unas prácticas y ejercicios metodológicos.
 - ✓ Estos son lenguajes que provienen del MEN y de expertos en pedagogía y también de buena parte de los lineamientos curriculares y, todo el discurso proviene de las facultades de Educación, entre otras cosas, porque hay que hacerlo y, por eso, hay que hacer esa crítica y no es porque sea ingeniero o mercantil, porque se desvía la naturaleza de lo que es la universidad o el campo educativo, que no es otra cosa que un espacio para trabajar el conocimiento porque este no viene genéticamente implantado es algo que se impone.
 - ✓ Algo inevitable es que toda institución educativa tiene que ver con la sociedad, entonces la sociedad necesita ingenieros, maestros, pero se forma a partir del conocimiento y del dominio que tiene las universidades, el punto de partida es el conocimiento, en todos los campos y eso es lo que debe orientar todo el tema de este proceso que se analiza, esos son los puntos que se tienen que plantear y tener en cuenta, que se tiene una institución educativa que trabaja con y contra el conocimiento, porque este no están en internet, eso son estrategias de mercadeo y no se puede desarrollar de manera espontánea, ni la gente podrá descubrir, se necesitan maestros bien formados que conozcan muy bien la disciplina que se va a enseñar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022

SIGUD

- ✓ Indica que la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, este año implementará el primer avance de prueba con 40 estudiantes que van a presentar un examen internacional, el cual será financiado por la universidad, lo importante no es quién aplica la prueba, el próximo año será una discusión como requisito de grado el C1 para esa licenciatura, eso es parte de las orientaciones de política que se deben tener si se quiere plantear un tema de que sean competitivos, la competencia en el mercado de la matrícula pasa por elevar el nivel académico de todos los estudiantes que se están formando.
- ✓ Sobre lo manifestado por la docente Carmen Helena Guerrero, aclara que no ha dicho que únicamente porque tenga C1, sea un buen profesional, eso es una interpretación que se hace y que plantea cosas que no se están diciendo, no es que sea exclusivo, no puede serlo, pero no puede ser tampoco excluyente porque puede tener un C1 que complementa y no afecta para nada la formación integral o de investigación pero no puede ser buen profesor de inglés y no saber inglés, sí puede serlo si se enfoca por competencias. Esto es lo que fundamenta la disminución de créditos porque no se tiene que tener un buen dominio de la formación, lo que intenta es tener competencias básicas.
- ✓ Propone que se recojan estas discusiones e independientemente del curso que sigan y el conflicto que plantean los estudiantes, igualmente, se tiene pendiente desde el año pasado una jornada de trabajo con consejos curriculares, y, se mantenga esta discusión.
- ✓ Lo que se observa en el proyecto de acuerdo es se tocan muchos temas y, eso es un punto que se pueda aprovechar para plantear la idea de que hay que ver esos temas y hacer unas discusiones específicas por cada uno como, por ejemplo, el tema las clasificaciones de las asignaturas, del plurilingüismo que ameritan un buen examen para mejorar con algunos criterios que se pueden poner de acuerdo, porque los criterios tienen que ser de procedimiento, hay requisitos básicos pero, en eso, está más avanzado el Estatuto Estudiantil que resolvió que no había prerrequisitos, lo que se acordó en el comité de currículo y por darle coherencia de sistematicidad. Todo el currículo se puede dejar de complejizarlo.
- ✓ Informa que en la próxima sesión del Consejo Académico llevará el informe de lo acontecido en la presente plenaria en donde se presentarán las propuestas que han emergido, se hacen ciertas observaciones y con base en estas, se puede mostrar que hay muchos aspectos que requieren mayor discusión sobre todo desde el punto de vista técnico y el diseño de los procesos, en este acuerdo se ponen cosas que no pueden ir contra de los estatutos.
- ✓ Se ha determinado que quien define la academia no es el Sistema de Gestión Académica sino las asignaturas, en 1996 se planteó una fragmentación de la universidad porque cada proyecto curricular hacía su currículo y no había comunicación con otros, eso generó una buena dinámica que permitió el fortalecimiento del mismo currículo.
- ✓ La universidad de Buenos Aires tiene el ciclo básico común que le permite movilizarse, ejemplo, los estudiantes de la ASAB tienen que ver algo con ciencias y los ingenieros tendrán que ver algo con estética, esto con el fin de enriquecer su formación profesional, estos temas y lo que se está planteando desde el 2002, aproximadamente, se trata de recuperar lo que se tenía antes, lo que pasa es que para todos los profesores de planta, con ese sistema actual, es muy cómodo pero el otro es un problema más complicado porque, por ejemplo, con un proyecto curricular es fácil competir para un concurso, pero ahora no se pudo definir a avanzar los perfiles por área de conocimiento porque no se tenían escuelas pero cuando se tengan, va a ser muy complicado.

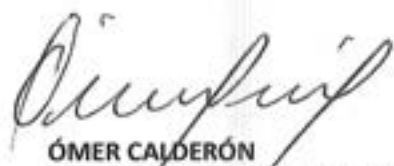
Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: Se registra las reflexiones presentadas en el marco de la propuesta de Flexibilidad curricular, que actualmente se propone para los análisis.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 12:40 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Ad- hoc Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 42 A del 16 de noviembre de 2023